

Madrid, a 5 de octubre de 2023

La UCI Pediátrica del Hospital La Paz está en situación crítica por un conflicto laboral no resuelto.

La reciente reincorporación a la UCI Pediátrica del Hospital Universitario La Paz del antiguo Jefe de Servicio, casi tres años después de su anterior cese, ha precipitado la baja laboral de los 7 médicos con más experiencia, lo que supone más de la mitad de la plantilla, amenazando la continuidad y la calidad de la asistencia en este servicio.

En agosto de 2020 un grupo de médicos del Servicio iniciamos un Protocolo de Conflicto Interno (BOCM nº 249 19 octubre 2017) por graves problemas con el Jefe de Servicio. Además, de forma paralela, se presentó una carta a Dirección - Gerencia del Hospital, firmada por 37 profesionales, incluyendo varios Jefes de Servicio, que denunciaba la actitud del Jefe de Servicio de la UCIP.

Tras la exhaustiva instrucción del expediente, que se llevó a cabo durante 4 meses y en el que fueron entrevistados más de 15 profesionales, este protocolo se resolvió con las siguientes conclusiones:

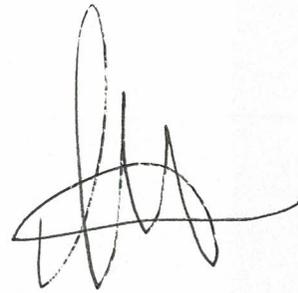
- 1. Queda acreditado que las formas del jefe de servicio para con los interesados son injustificadas. Amén de sus formas físicas que causan intimidación, destaca ante todo el uso a veces de una forma de expresión que puede definirse como humillante para su interlocutor.*
- 2. Queda acreditado que en diciembre 2020 y como consecuencia de la actitud del jefe de servicio el ambiente de la UCIP se ha tornado irrespirable. "(...) su gestión ha derivado en un servicio roto, instalado en el miedo y la tristeza".*
- 3. Queda acreditado que el jefe de servicio no admite la discrepancia formulada por sus subordinados.*
- 4. Queda acreditado que el jefe de servicio mantiene actitudes negativas frente a la maternidad o paternidad, habiendo muestras reiteradas de acoso por razón de sexo según las Definiciones de la Resolución 26/09/2017.*
- 5. Queda acreditado la existencia de un ataque a los derechos de los profesionales en cuanto a la inequidad en la distribución de la actividad en el servicio.*
- 6. Queda acreditado que el jefe de servicio ha realizado comentarios de descrédito hacia otros profesionales diferentes a los interesados, y que mantiene una actitud muchas veces hostil, que dificulta la relación de la UCIP con otros servicios del Hospital.*

Como consecuencia de lo anterior, la Dirección Gerencia del Hospital La Paz lo cesó en diciembre de 2020. El cese fue revocado recientemente por sentencia judicial de fecha 6 de febrero de 2023 y, aunque ha sido recurrida en apelación por parte de la Consejería de Sanidad, hace unas semanas se ha reincorporado a su puesto de Jefe de Servicio al instar la ejecución provisional de dicho pronunciamiento judicial.

Por estos mismos hechos, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Consejería de Sanidad inició la instrucción de un expediente disciplinario que finalizó con la imposición de una sanción de suspensión de empleo y sueldo por la comisión de una infracción grave (tipificada en el art. 72. 3 "d" del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud). Esta sanción no se ha ejecutado toda vez que, igualmente, fue recurrida ante la jurisdicción contenciosa administrativa, estando el juicio, a fecha de hoy, pendiente de señalamiento.

Su reincorporación, el pasado 25 de septiembre, nos ha vuelto a generar a los 7 médicos con mayor experiencia y trayectoria profesional del Servicio trastornos psicológicos graves que nos impiden desarrollar nuestro trabajo, por lo que hemos recibido la baja laboral y estamos actualmente recibiendo atención especializada.

Resulta indignante que la misma persona que fue cesada por las razones descritas se encuentre de nuevo dirigiendo un Servicio que ha vuelto a romper, mientras que nosotros, al no poderse garantizar un entorno seguro, nos encontramos de baja para proteger nuestra salud. La seguridad de los pacientes y la salud de los profesionales sanitarios está claramente amenazada y esto no parece ser motivo suficiente para poner fin a esta situación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Madrid, a 5 de octubre de 2023

La UCI Pediátrica del Hospital La Paz está en situación crítica por un conflicto laboral no resuelto.

La reciente reincorporación a la UCI Pediátrica del Hospital Universitario La Paz del antiguo Jefe de Servicio, casi tres años después de su anterior cese, ha precipitado la baja laboral de los 7 médicos con más experiencia, lo que supone más de la mitad de la plantilla, amenazando la continuidad y la calidad de la asistencia en este servicio.

En agosto de 2020 un grupo de médicos del Servicio iniciamos un Protocolo de Conflicto Interno (BOCM nº 249 19 octubre 2017) por graves problemas con el Jefe de Servicio. Además, de forma paralela, se presentó una carta a Dirección - Gerencia del Hospital, firmada por 37 profesionales, incluyendo varios Jefes de Servicio, que denunciaba la actitud del Jefe de Servicio de la UCIP.

Tras la exhaustiva instrucción del expediente, que se llevó a cabo durante 4 meses y en el que fueron entrevistados más de 15 profesionales, este protocolo se resolvió con las siguientes conclusiones:

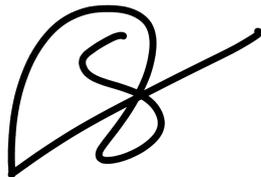
- 1. Queda acreditado que las formas del jefe de servicio para con los interesados son injustificadas. Amén de sus formas físicas que causan intimidación, destaca ante todo el uso a veces de una forma de expresión que puede definirse como humillante para su interlocutor.*
- 2. Queda acreditado que en diciembre 2020 y como consecuencia de la actitud del jefe de servicio el ambiente de la UCIP se ha tornado irrespirable. "(...) su gestión ha derivado en un servicio roto, instalado en el miedo y la tristeza".*
- 3. Queda acreditado que el jefe de servicio no admite la discrepancia formulada por sus subordinados.*
- 4. Queda acreditado que el jefe de servicio mantiene actitudes negativas frente a la maternidad o paternidad, habiendo muestras reiteradas de acoso por razón de sexo según las Definiciones de la Resolución 26/09/2017.*
- 5. Queda acreditado la existencia de un ataque a los derechos de los profesionales en cuanto a la inequidad en la distribución de la actividad en el servicio.*
- 6. Queda acreditado que el jefe de servicio ha realizado comentarios de descrédito hacia otros profesionales diferentes a los interesados, y que mantiene una actitud muchas veces hostil, que dificulta la relación de la UCIP con otros servicios del Hospital.*

Como consecuencia de lo anterior, la Dirección Gerencia del Hospital La Paz lo cesó en diciembre de 2020. El cese fue revocado recientemente por sentencia judicial de fecha 6 de febrero de 2023 y, aunque ha sido recurrida en apelación por parte de la Consejería de Sanidad, hace unas semanas se ha reincorporado a su puesto de Jefe de Servicio al instar la ejecución provisional de dicho pronunciamiento judicial.

Por estos mismos hechos, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Consejería de Sanidad inició la instrucción de un expediente disciplinario que finalizó con la imposición de una sanción de suspensión de empleo y sueldo por la comisión de una infracción grave (tipificada en el art. 72. 3 "d" del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud). Esta sanción no se ha ejecutado toda vez que, igualmente, fue recurrida ante la jurisdicción contenciosa administrativa, estando el juicio, a fecha de hoy, pendiente de señalamiento.

Su reincorporación, el pasado 25 de septiembre, nos ha vuelto a generar a los 7 médicos con mayor experiencia y trayectoria profesional del Servicio trastornos psicológicos graves que nos impiden desarrollar nuestro trabajo, por lo que hemos recibido la baja laboral y estamos actualmente recibiendo atención especializada.

Resulta indignante que la misma persona que fue cesada por las razones descritas se encuentre de nuevo dirigiendo un Servicio que ha vuelto a romper, mientras que nosotros, al no poderse garantizar un entorno seguro, nos encontramos de baja para proteger nuestra salud. La seguridad de los pacientes y la salud de los profesionales sanitarios está claramente amenazada y esto no parece ser motivo suficiente para poner fin a esta situación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'B' followed by a long horizontal stroke extending to the right.

Madrid, a 5 de octubre de 2023

La UCI Pediátrica del Hospital La Paz está en situación crítica por un conflicto laboral no resuelto.

La reciente reincorporación a la UCI Pediátrica del Hospital Universitario La Paz del antiguo Jefe de Servicio, casi tres años después de su anterior cese, ha precipitado la baja laboral de los 7 médicos con más experiencia, lo que supone más de la mitad de la plantilla, amenazando la continuidad y la calidad de la asistencia en este servicio.

En agosto de 2020 un grupo de médicos del Servicio iniciamos un Protocolo de Conflicto Interno (BOCM nº 249 19 octubre 2017) por graves problemas con el Jefe de Servicio. Además, de forma paralela, se presentó una carta a Dirección - Gerencia del Hospital, firmada por 37 profesionales, incluyendo varios Jefes de Servicio, que denunciaba la actitud del Jefe de Servicio de la UCIP.

Tras la exhaustiva instrucción del expediente, que se llevó a cabo durante 4 meses y en el que fueron entrevistados más de 15 profesionales, este protocolo se resolvió con las siguientes conclusiones:

- 1. Queda acreditado que las formas del jefe de servicio para con los interesados son injustificadas. Amén de sus formas físicas que causan intimidación, destaca ante todo el uso a veces de una forma de expresión que puede definirse como humillante para su interlocutor.*
- 2. Queda acreditado que en diciembre 2020 y como consecuencia de la actitud del jefe de servicio el ambiente de la UCIP se ha tornado irrespirable. "(...) su gestión ha derivado en un servicio roto, instalado en el miedo y la tristeza".*
- 3. Queda acreditado que el jefe de servicio no admite la discrepancia formulada por sus subordinados.*
- 4. Queda acreditado que el jefe de servicio mantiene actitudes negativas frente a la maternidad o paternidad, habiendo muestras reiteradas de acoso por razón de sexo según las Definiciones de la Resolución 26/09/2017.*
- 5. Queda acreditado la existencia de un ataque a los derechos de los profesionales en cuanto a la inequidad en la distribución de la actividad en el servicio.*
- 6. Queda acreditado que el jefe de servicio ha realizado comentarios de descrédito hacia otros profesionales diferentes a los interesados, y que mantiene una actitud muchas veces hostil, que dificulta la relación de la UCIP con otros servicios del Hospital.*

Como consecuencia de lo anterior, la Dirección Gerencia del Hospital La Paz lo cesó en diciembre de 2020. El cese fue revocado recientemente por sentencia judicial de fecha 6 de febrero de 2023 y, aunque ha sido recurrida en apelación por parte de la Consejería de Sanidad, hace unas semanas se ha reincorporado a su puesto de Jefe de Servicio al instar la ejecución provisional de dicho pronunciamiento judicial.

Por estos mismos hechos, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Consejería de Sanidad inició la instrucción de un expediente disciplinario que finalizó con la imposición de una sanción de suspensión de empleo y sueldo por la comisión de una infracción grave (tipificada en el art. 72. 3 "d" del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud). Esta sanción no se ha ejecutado toda vez que, igualmente, fue recurrida ante la jurisdicción contenciosa administrativa, estando el juicio, a fecha de hoy, pendiente de señalamiento.

Su reincorporación, el pasado 25 de septiembre, nos ha vuelto a generar a los 7 médicos con mayor experiencia y trayectoria profesional del Servicio trastornos psicológicos graves que nos impiden desarrollar nuestro trabajo, por lo que hemos recibido la baja laboral y estamos actualmente recibiendo atención especializada.

Resulta indignante que la misma persona que fue cesada por las razones descritas se encuentre de nuevo dirigiendo un Servicio que ha vuelto a romper, mientras que nosotros, al no poderse garantizar un entorno seguro, nos encontramos de baja para proteger nuestra salud. La seguridad de los pacientes y la salud de los profesionales sanitarios está claramente amenazada y esto no parece ser motivo suficiente para poner fin a esta situación.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the initials 'AS' or similar, written over a horizontal line.

Madrid, a 5 de octubre de 2023

La UCI Pediátrica del Hospital La Paz está en situación crítica por un conflicto laboral no resuelto.

La reciente reincorporación a la UCI Pediátrica del Hospital Universitario La Paz del antiguo Jefe de Servicio, casi tres años después de su anterior cese, ha precipitado la baja laboral de los 7 médicos con más experiencia, lo que supone más de la mitad de la plantilla, amenazando la continuidad y la calidad de la asistencia en este servicio.

En agosto de 2020 un grupo de médicos del Servicio iniciamos un Protocolo de Conflicto Interno (BOCM nº 249 19 octubre 2017) por graves problemas con el Jefe de Servicio. Además, de forma paralela, se presentó una carta a Dirección - Gerencia del Hospital, firmada por 37 profesionales, incluyendo varios Jefes de Servicio, que denunciaba la actitud del Jefe de Servicio de la UCIP.

Tras la exhaustiva instrucción del expediente, que se llevó a cabo durante 4 meses y en el que fueron entrevistados más de 15 profesionales, este protocolo se resolvió con las siguientes conclusiones:

- 1. Queda acreditado que las formas del jefe de servicio para con los interesados son injustificadas. Amén de sus formas físicas que causan intimidación, destaca ante todo el uso a veces de una forma de expresión que puede definirse como humillante para su interlocutor.*
- 2. Queda acreditado que en diciembre 2020 y como consecuencia de la actitud del jefe de servicio el ambiente de la UCIP se ha tornado irrespirable. "(...) su gestión ha derivado en un servicio roto, instalado en el miedo y la tristeza".*
- 3. Queda acreditado que el jefe de servicio no admite la discrepancia formulada por sus subordinados.*
- 4. Queda acreditado que el jefe de servicio mantiene actitudes negativas frente a la maternidad o paternidad, habiendo muestras reiteradas de acoso por razón de sexo según las Definiciones de la Resolución 26/09/2017.*
- 5. Queda acreditado la existencia de un ataque a los derechos de los profesionales en cuanto a la inequidad en la distribución de la actividad en el servicio.*
- 6. Queda acreditado que el jefe de servicio ha realizado comentarios de descrédito hacia otros profesionales diferentes a los interesados, y que mantiene una actitud muchas veces hostil, que dificulta la relación de la UCIP con otros servicios del Hospital.*

Como consecuencia de lo anterior, la Dirección Gerencia del Hospital La Paz lo cesó en diciembre de 2020. El cese fue revocado recientemente por sentencia judicial de fecha 6 de febrero de 2023 y, aunque ha sido recurrida en apelación por parte de la Consejería de Sanidad, hace unas semanas se ha reincorporado a su puesto de Jefe de Servicio al instar la ejecución provisional de dicho pronunciamiento judicial.

Por estos mismos hechos, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Consejería de Sanidad inició la instrucción de un expediente disciplinario que finalizó con la imposición de una sanción de suspensión de empleo y sueldo por la comisión de una infracción grave (tipificada en el art. 72. 3 "d" del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud). Esta sanción no se ha ejecutado toda vez que, igualmente, fue recurrida ante la jurisdicción contenciosa administrativa, estando el juicio, a fecha de hoy, pendiente de señalamiento.

Su reincorporación, el pasado 25 de septiembre, nos ha vuelto a generar a los 7 médicos con mayor experiencia y trayectoria profesional del Servicio trastornos psicológicos graves que nos impiden desarrollar nuestro trabajo, por lo que hemos recibido la baja laboral y estamos actualmente recibiendo atención especializada.

Resulta indignante que la misma persona que fue cesada por las razones descritas se encuentre de nuevo dirigiendo un Servicio que ha vuelto a romper, mientras que nosotros, al no poderse garantizar un entorno seguro, nos encontramos de baja para proteger nuestra salud. La seguridad de los pacientes y la salud de los profesionales sanitarios está claramente amenazada y esto no parece ser motivo suficiente para poner fin a esta situación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a final horizontal stroke extending to the right.

Madrid, a 5 de octubre de 2023

La UCI Pediátrica del Hospital La Paz está en situación crítica por un conflicto laboral no resuelto.

La reciente reincorporación a la UCI Pediátrica del Hospital Universitario La Paz del antiguo Jefe de Servicio, casi tres años después de su anterior cese, ha precipitado la baja laboral de los 7 médicos con más experiencia, lo que supone más de la mitad de la plantilla, amenazando la continuidad y la calidad de la asistencia en este servicio.

En agosto de 2020 un grupo de médicos del Servicio iniciamos un Protocolo de Conflicto Interno (BOCM nº 249 19 octubre 2017) por graves problemas con el Jefe de Servicio. Además, de forma paralela, se presentó una carta a Dirección - Gerencia del Hospital, firmada por 37 profesionales, incluyendo varios Jefes de Servicio, que denunciaba la actitud del Jefe de Servicio de la UCIP.

Tras la exhaustiva instrucción del expediente, que se llevó a cabo durante 4 meses y en el que fueron entrevistados más de 15 profesionales, este protocolo se resolvió con las siguientes conclusiones:

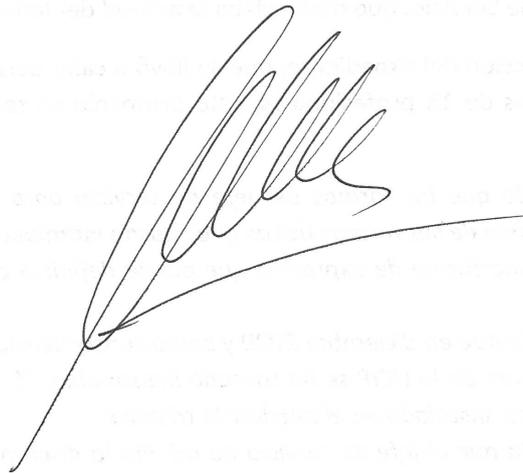
- 1. Queda acreditado que las formas del jefe de servicio para con los interesados son injustificadas. Amén de sus formas físicas que causan intimidación, destaca ante todo el uso a veces de una forma de expresión que puede definirse como humillante para su interlocutor.*
- 2. Queda acreditado que en diciembre 2020 y como consecuencia de la actitud del jefe de servicio el ambiente de la UCIP se ha tornado irrespirable. "(...) su gestión ha derivado en un servicio roto, instalado en el miedo y la tristeza".*
- 3. Queda acreditado que el jefe de servicio no admite la discrepancia formulada por sus subordinados.*
- 4. Queda acreditado que el jefe de servicio mantiene actitudes negativas frente a la maternidad o paternidad, habiendo muestras reiteradas de acoso por razón de sexo según las Definiciones de la Resolución 26/09/2017.*
- 5. Queda acreditado la existencia de un ataque a los derechos de los profesionales en cuanto a la inequidad en la distribución de la actividad en el servicio.*
- 6. Queda acreditado que el jefe de servicio ha realizado comentarios de descrédito hacia otros profesionales diferentes a los interesados, y que mantiene una actitud muchas veces hostil, que dificulta la relación de la UCIP con otros servicios del Hospital.*

Como consecuencia de lo anterior, la Dirección Gerencia del Hospital La Paz lo cesó en diciembre de 2020. El cese fue revocado recientemente por sentencia judicial de fecha 6 de febrero de 2023 y, aunque ha sido recurrida en apelación por parte de la Consejería de Sanidad, hace unas semanas se ha reincorporado a su puesto de Jefe de Servicio al instar la ejecución provisional de dicho pronunciamiento judicial.

Por estos mismos hechos, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Consejería de Sanidad inició la instrucción de un expediente disciplinario que finalizó con la imposición de una sanción de suspensión de empleo y sueldo por la comisión de una infracción grave (tipificada en el art. 72. 3 "d" del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud). Esta sanción no se ha ejecutado toda vez que, igualmente, fue recurrida ante la jurisdicción contenciosa administrativa, estando el juicio, a fecha de hoy, pendiente de señalamiento.

Su reincorporación, el pasado 25 de septiembre, nos ha vuelto a generar a los 7 médicos con mayor experiencia y trayectoria profesional del Servicio trastornos psicológicos graves que nos impiden desarrollar nuestro trabajo, por lo que hemos recibido la baja laboral y estamos actualmente recibiendo atención especializada.

Resulta indignante que la misma persona que fue cesada por las razones descritas se encuentre de nuevo dirigiendo un Servicio que ha vuelto a romper, mientras que nosotros, al no poderse garantizar un entorno seguro, nos encontramos de baja para proteger nuestra salud. La seguridad de los pacientes y la salud de los profesionales sanitarios está claramente amenazada y esto no parece ser motivo suficiente para poner fin a esta situación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Madrid, a 5 de octubre de 2023

La UCI Pediátrica del Hospital La Paz está en situación crítica por un conflicto laboral no resuelto.

La reciente reincorporación a la UCI Pediátrica del Hospital Universitario La Paz del antiguo Jefe de Servicio, casi tres años después de su anterior cese, ha precipitado la baja laboral de los 7 médicos con más experiencia, lo que supone más de la mitad de la plantilla, amenazando la continuidad y la calidad de la asistencia en este servicio.

En agosto de 2020 un grupo de médicos del Servicio iniciamos un Protocolo de Conflicto Interno (BOCM nº 249 19 octubre 2017) por graves problemas con el Jefe de Servicio. Además, de forma paralela, se presentó una carta a Dirección - Gerencia del Hospital, firmada por 37 profesionales, incluyendo varios Jefes de Servicio, que denunciaba la actitud del Jefe de Servicio de la UCIP.

Tras la exhaustiva instrucción del expediente, que se llevó a cabo durante 4 meses y en el que fueron entrevistados más de 15 profesionales, este protocolo se resolvió con las siguientes conclusiones:

- 1. Queda acreditado que las formas del jefe de servicio para con los interesados son injustificadas. Amén de sus formas físicas que causan intimidación, destaca ante todo el uso a veces de una forma de expresión que puede definirse como humillante para su interlocutor.*
- 2. Queda acreditado que en diciembre 2020 y como consecuencia de la actitud del jefe de servicio el ambiente de la UCIP se ha tornado irrespirable. "(...) su gestión ha derivado en un servicio roto, instalado en el miedo y la tristeza".*
- 3. Queda acreditado que el jefe de servicio no admite la discrepancia formulada por sus subordinados.*
- 4. Queda acreditado que el jefe de servicio mantiene actitudes negativas frente a la maternidad o paternidad, habiendo muestras reiteradas de acoso por razón de sexo según las Definiciones de la Resolución 26/09/2017.*
- 5. Queda acreditado la existencia de un ataque a los derechos de los profesionales en cuanto a la inequidad en la distribución de la actividad en el servicio.*
- 6. Queda acreditado que el jefe de servicio ha realizado comentarios de descrédito hacia otros profesionales diferentes a los interesados, y que mantiene una actitud muchas veces hostil, que dificulta la relación de la UCIP con otros servicios del Hospital.*

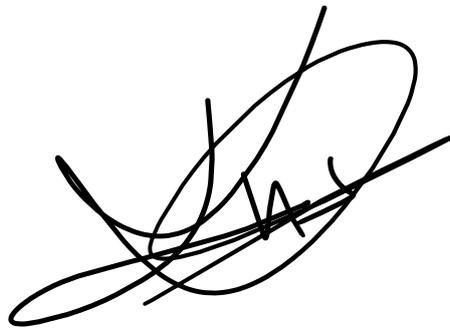
Como consecuencia de lo anterior, la Dirección Gerencia del Hospital La Paz lo cesó en diciembre de 2020. El cese fue revocado recientemente por sentencia judicial de fecha 6 de febrero de 2023 y, aunque ha sido recurrida en apelación por parte de la Consejería de Sanidad, hace unas semanas se ha reincorporado a su puesto de Jefe de Servicio al instar la ejecución provisional de dicho pronunciamiento judicial.

Por estos mismos hechos, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Consejería de Sanidad inició la instrucción de un expediente disciplinario que finalizó con la imposición de una sanción de suspensión de empleo y sueldo por la comisión de una infracción

grave (tipificada en el art. 72. 3 “d” del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud). Esta sanción no se ha ejecutado toda vez que, igualmente, fue recurrida ante la jurisdicción contenciosa administrativa, estando el juicio, a fecha de hoy, pendiente de señalamiento.

Su reincorporación, el pasado 25 de septiembre, nos ha vuelto a generar a los 7 médicos con mayor experiencia y trayectoria profesional del Servicio trastornos psicológicos graves que nos impiden desarrollar nuestro trabajo, por lo que hemos recibido la baja laboral y estamos actualmente recibiendo atención especializada.

Resulta indignante que la misma persona que fue cesada por las razones descritas se encuentre de nuevo dirigiendo un Servicio que ha vuelto a romper, mientras que nosotros, al no poderse garantizar un entorno seguro, nos encontramos de baja para proteger nuestra salud. La seguridad de los pacientes y la salud de los profesionales sanitarios está claramente amenazada y esto no parece ser motivo suficiente para poner fin a esta situación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the lower right quadrant of the page.

Madrid, a 5 de octubre de 2023

La UCI Pediátrica del Hospital La Paz está en situación crítica por un conflicto laboral no resuelto.

La reciente reincorporación a la UCI Pediátrica del Hospital Universitario La Paz del antiguo Jefe de Servicio, casi tres años después de su anterior cese, ha precipitado la baja laboral de los 7 médicos con más experiencia, lo que supone más de la mitad de la plantilla, amenazando la continuidad y la calidad de la asistencia en este servicio.

En agosto de 2020 un grupo de médicos del Servicio iniciamos un Protocolo de Conflicto Interno (BOCM nº 249 19 octubre 2017) por graves problemas con el Jefe de Servicio. Además, de forma paralela, se presentó una carta a Dirección - Gerencia del Hospital, firmada por 37 profesionales, incluyendo varios Jefes de Servicio, que denunciaba la actitud del Jefe de Servicio de la UCIP.

Tras la exhaustiva instrucción del expediente, que se llevó a cabo durante 4 meses y en el que fueron entrevistados más de 15 profesionales, este protocolo se resolvió con las siguientes conclusiones:

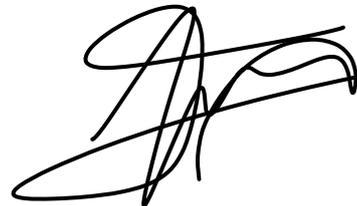
- 1. Queda acreditado que las formas del jefe de servicio para con los interesados son injustificadas. Amén de sus formas físicas que causan intimidación, destaca ante todo el uso a veces de una forma de expresión que puede definirse como humillante para su interlocutor.*
- 2. Queda acreditado que en diciembre 2020 y como consecuencia de la actitud del jefe de servicio el ambiente de la UCIP se ha tornado irrespirable. "(...) su gestión ha derivado en un servicio roto, instalado en el miedo y la tristeza".*
- 3. Queda acreditado que el jefe de servicio no admite la discrepancia formulada por sus subordinados.*
- 4. Queda acreditado que el jefe de servicio mantiene actitudes negativas frente a la maternidad o paternidad, habiendo muestras reiteradas de acoso por razón de sexo según las Definiciones de la Resolución 26/09/2017.*
- 5. Queda acreditado la existencia de un ataque a los derechos de los profesionales en cuanto a la inequidad en la distribución de la actividad en el servicio.*
- 6. Queda acreditado que el jefe de servicio ha realizado comentarios de descrédito hacia otros profesionales diferentes a los interesados, y que mantiene una actitud muchas veces hostil, que dificulta la relación de la UCIP con otros servicios del Hospital.*

Como consecuencia de lo anterior, la Dirección Gerencia del Hospital La Paz lo cesó en diciembre de 2020. El cese fue revocado recientemente por sentencia judicial de fecha 6 de febrero de 2023 y, aunque ha sido recurrida en apelación por parte de la Consejería de Sanidad, hace unas semanas se ha reincorporado a su puesto de Jefe de Servicio al instar la ejecución provisional de dicho pronunciamiento judicial.

Por estos mismos hechos, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Consejería de Sanidad inició la instrucción de un expediente disciplinario que finalizó con la imposición de una sanción de suspensión de empleo y sueldo por la comisión de una infracción grave (tipificada en el art. 72. 3 “d” del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud). Esta sanción no se ha ejecutado toda vez que, igualmente, fue recurrida ante la jurisdicción contenciosa administrativa, estando el juicio, a fecha de hoy, pendiente de señalamiento.

Su reincorporación, el pasado 25 de septiembre, nos ha vuelto a generar a los 7 médicos con mayor experiencia y trayectoria profesional del Servicio trastornos psicológicos graves que nos impiden desarrollar nuestro trabajo, por lo que hemos recibido la baja laboral y estamos actualmente recibiendo atención especializada.

Resulta indignante que la misma persona que fue cesada por las razones descritas se encuentre de nuevo dirigiendo un Servicio que ha vuelto a romper, mientras que nosotros, al no poderse garantizar un entorno seguro, nos encontramos de baja para proteger nuestra salud. La seguridad de los pacientes y la salud de los profesionales sanitarios está claramente amenazada y esto no parece ser motivo suficiente para poner fin a esta situación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned in the lower right quadrant of the page.